

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE N° 780-212/16

Sii

DECRETO N°

8206

S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 DIC. 2018

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: 6-01-07 Hospital "Dr. Arturo Zabala" tramita la designación a favor de la Sra. PATRICIA VERONICA SOSA, CUIL N° 27-34022180-5, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, a partir del 05 de enero de 2.018, previa transferencia desde la Unidad de Organización 1 Ministerio de Salud, cargo vacante creado por Ley N° 5877; y

CONSIDERANDO:

Que, surge en autos el llamado a concurso de un cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General para cumplir funciones de Técnico Superior Agente Sanitario y Promotor de la Salud en el Hospital "Dr. Arturo Zabala" de Perico;

Que, en consecuencia se agrega toda la documentación pertinente de la referida agente;

Que, mediante Resolución N° 1361-S-17 del 27 de diciembre de 2017 en la que se designa provisoriamente a la Sra. Patricia Verónica Sosa al cargo categoría 10 (c-4), agrupamiento técnico, escalafón general de la U. de O.: 6-01-07 Hospital "Dr. Arturo Zabala";

Que, la designación solicitada y la transferencia tramitada se encuadran en las disposiciones previstas en el artículo 6º, Inciso b) de la Ley N° 5233/00 y en lo establecido en la Ley N° 6046;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, se acredita intervención de la Coordinación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite Dictamen, compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para la presente erogación;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137º, inciso 13) de la Constitución de la Provincia y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2018 - Ley 6046, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

TRANSFERIR DE:

A:

U. de O.: 1

U. de O.: 6-01-07 HOSPITAL

MINISTERIO DE SALUD

"DR. ARTURO ZABALA"

Categoría

Nº de Cargos

Categoría

Nº de Cargos

10 (C-4)

10 (c-4)

Agrup. Técnico

Ag-up. Técnico

1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
CSC. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

8206

/// CDE. A DECRETO N°

S.-

Escalafón Gral.
Total.....1

Escalafón Gral.
Total.....1

ARTICULO 2º: Téngase por designada a la Sra. PATRICIA VERONICA SOSA, CUIL N° 27-34022180-5, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, para cumplir funciones de Técnico Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud en el Hospital "Dr. Arturo Zabala", a partir del 05 de enero de 2018.-

ARTICULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la Partida Presupuestaria que a continuación se indica:

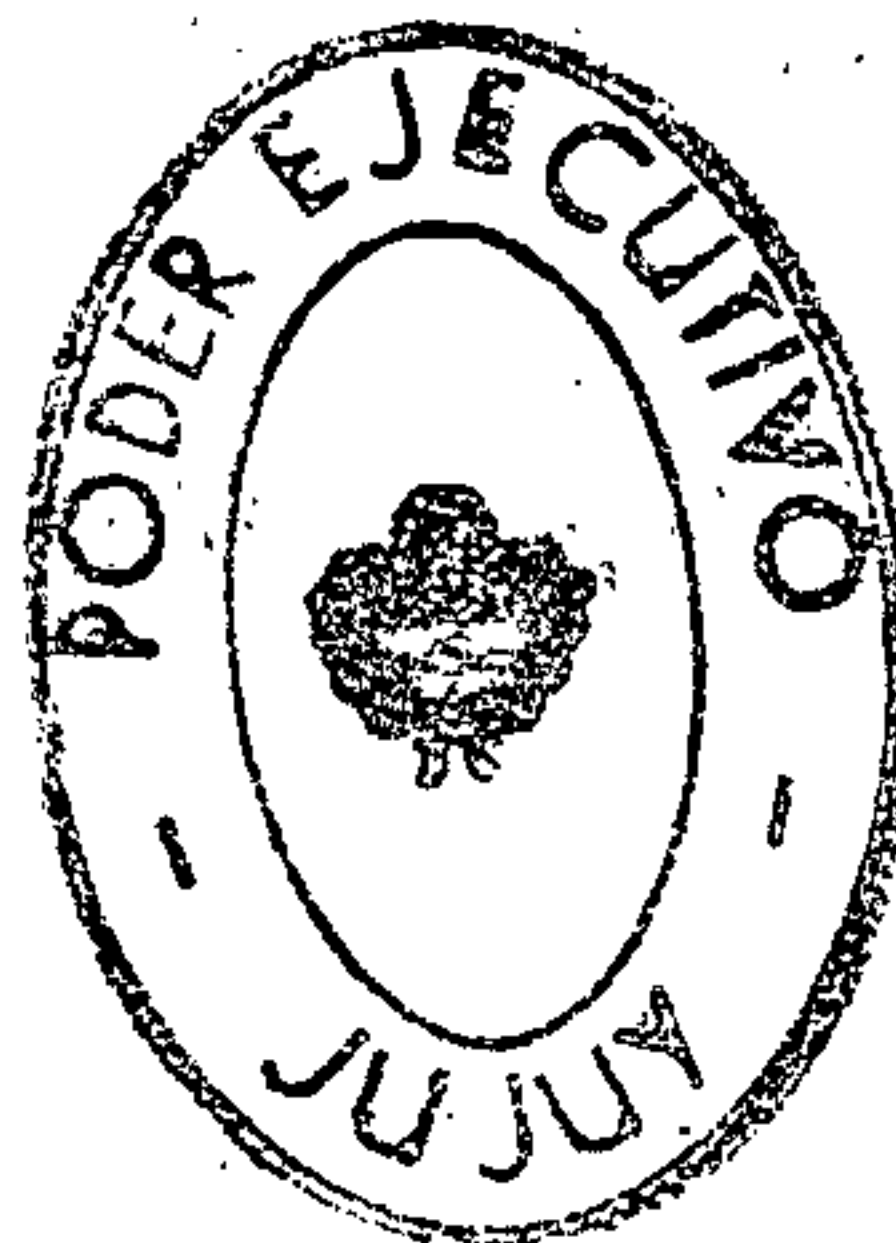
EJERCICIO 2018

La partida de Gasto en Personal asignada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley 6046, correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: 6-01-07 Hospital "Dr. Arturo Zabala".-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus afectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADER
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy